

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 23/68/89/s
Distr: UA/SC

AU 480/89

5 de diciembre de 1989

Temor de tortura/desaparición

COLOMBIA: Guillermo Vélez Osorio, de 28 años

=====

==

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Guillermo Vélez Osorio quien, al parecer, desapareció en Cali el 30 de noviembre de 1989.

Según informes, a las 7 de la tarde del 30 de noviembre, varios hombres armados vestidos de civil aprehendieron a Guillermo Vélez Osorio en el distrito de San Luis de Cali, departamento del Valle del Cauca. Fue visto por última vez cuando se lo llevaban en un vehículo Mazda blanco. A pesar de los esfuerzos realizados, sus familiares no han podido localizarlo y las autoridades militares y policiales niegan que se encuentre bajo su custodia. Su desaparición ha sido denunciada al procurador regional.

Guillermo Vélez Osorio, trabajador del metal de 28 años de edad, había sido detenido hace aproximadamente tres meses y acusado de rebelión. Posteriormente, quedó en libertad por falta de pruebas contra él. Parece ser que Guillermo Vélez participa en actividades sindicales y comunitarias en Cali. Está casado y tiene un hijo de corta edad.

INFORMACION GENERAL

Durante los últimos años, Amnistía Internacional ha recibido un número cada vez mayor de informes de violaciones de derechos humanos en Colombia, incluyendo ejecuciones extrajudiciales y desapariciones. Grupos locales de derechos humanos calculan que han desaparecido más de 1.500 personas, de las que no se ha sabido nada desde 1980. Las víctimas principales han sido personas relacionadas con sindicatos, movimientos ciudadanos y partidos políticos legales de tendencia izquierdista, así como presuntos miembros o simpatizantes de grupos armados de oposición. Amnistía Internacional no puede establecer responsabilidades en cada desaparición concreta, ya que los perpetradores no son identificados claramente en muchas ocasiones. Sin embargo, basándose en las pruebas de que dispone, la organización ha llegado a la conclusión de que muchos de estos abusos son perpetrados por unidades compuestas por miembros de la policía y el ejército y sus colaboradores civiles, que actúan bajo su mando.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas/télex/cartas urgentes y vía aérea:

- expresando preocupación por la presunta desaparición de Guillermo Vélez Osorio e instando a que se lleve a cabo inmediatamente una investigación para determinar su paradero;
- instando a que, si se encuentra detenido, se aclare su situación legal y sea puesto inmediatamente en libertad incondicional, salvo que se le acuse de un delito penal reconocido y sea procesado ante un tribunal competente;
- instando a que, si se encuentra detenido, sea tratado humanamente y se le permita recibir la visita de sus familiares y abogados.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Virgilio Barco
 Presidente de la República
 Palacio de Nariño
 Bogotá, Colombia

Telegramas: Presidente Barco,
 Bogotá, Colombia
 Télex: 44281 palp co

Procurador Regional
 Procuraduría Regional
 Carrera 9, n° 10-87
 Cali
 Valle del Cauca
 Colombia

Telegramas: Procurador Regional,
 Cali, Valle del Cauca,
 Colombia
 Télex: 51145 prec co

COPIAS A:

Dr. Alfonso Gómez Méndez
 Procurador General de la Nación
 Edificio Banco Ganadero
 Carrera 5, n° 15-80
 Bogotá, Colombia

CSPP
 AA 4296
 Cali
 Valle del Cauca
 Colombia

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si envían llamamientos después del 16 de enero de 1990.